## REGISTRADO BAJO Nº CDCIC-263/19

**BAHIA BLANCA,**

**VISTO:**

La resolución CDCIC-252/19 mediante la cual se procedió a designar al Dr. Moguillansky como Asistente de Docencia con dedicación simple de la asignatura “Algoritmos y Complejidad”;

El Régimen de Incompatibilidades para el personal docente universitario de la UNS y sus modificatorias;

La nota presentada por el Dr. Martín Moguillansky solicitando prorrogar la toma de posesión del mencionado cargo; y

**CONSIDERANDO:**

Que el Dr. Moguillansky reviste actualmente un cargo de asistente de docencia con dedicación simple en la asignatura “Introducción a la Ingeniería de Software”;

Que de acuerdo al Régimen de Incompatibilidades, el desempeño de cargos en carreras o programas de investigación es compatible con hasta un (1) cargo docente con dedicación semiexclusiva o simple en la UNS;

Que actualmente se encuentra en tratamiento del Consejo Superior Universitario un proyecto de modificación al Régimen de Incompatibilidades, proponiendo que el cargo de investigación sea compatible con hasta un cargo de dedicación semi-exclusiva o dos cargos de dedicación simple;

Que en caso de resolverse esta propuesta de modificación, el Dr. Moguillansky no estaría en situación de incompatibilidad;

Que si bien actualmente su situación no es reglamentaria, no es menos cierto que la Institución se encuentra en debate sobre esta condición particular;

Que la escasa frecuencia de las vacantes y los concursos docentes en esta Unidad Académica hacen que el interesado aprecie su situación como de difícil reiteración en el futuro;

Que los miembros del Consejo Departamental coinciden en que es razonable que el Dr. Moguillansky desee conservar ambos cargos hasta tanto se resuelva el tratamiento del tema en el Consejo Superior o la fecha de inicio del primer cuatrimestre de 2020;

Que el Consejo Departamental aprobó por unanimidad en su reunión ordinaria de fecha 08 de octubre de 2019 otorgar lo solicitado por el mencionado docente;

# ///CDCIC-263/19

# POR ELLO,

**EL CONSEJO DEPARTAMENTAL DE CIENCIAS E INGENIERÍA DE LA COMPUTACIÓN**

## RESUELVE:

**ARTICULO 1º:** Prorrogar la toma de posesión del **Doctor Martín Oscar MOGUILLANSKY (Leg. 11425 \*Cargo de Planta 27028974)** en un cargo Asistente de Docencia con dedicación simple en el Área: III, Disciplina: Desarrollo de Sistemas, Asignatura: “Algoritmos y Complejidad” (Cód. 5523), hasta la fecha de inicio del primer cuatrimestre de 2020.

## ARTICULO 2°: Notifíquese al interesado; gírese a la Dirección General de Personal (Dirección de Asistencia y Legajo) para su conocimiento y demás efectos; cumplido archívese------------------------------------------------------------------------------------------------------